

ECONOMY RETROALIMENTACIÓN



TOMO II







01. Cuando en la familia se forman bajo los principios de convivencia social entonces se está cumpliendo la función:

- a.Socializadora
- b.Biológica
- c. Recreativa
- d. Económica
- e.Sancionadora



Respuesta: A. Socializadora

Es en la familia donde se enseñan valores para saber comportarse bien dentro de una sociedad justa y ordenada.





02. Con relación a los hijos precise el enunciado verdadero

- a. El código civil señala que existen biológicos y naturales
- b. El hijo primogénito está obligado a cuidar de sus hermanos menores.
- c. Todos los hijos tienen iguales derechos
- d. Los hijos extramatrimoniales heredan el 30% menos que los hijos del matrimonio.
- e. El hijo alimentista está obligado a prestar alimento a sus padres.



Respuesta: C. Todos los hijos tienen iguales derechos.

En el Artículo 235 del Código Civil.- Obligaciones de los padres e igualdad entre los hijos. El artículo adiciona: Todos los hijos tienen iguales derechos.





03. ¿Cuál es la función del Estado frente a la familia?

- a. Cautelar la procreación de la especie.
- b. Cobrar impuestos.
- c. Que la pareja decida contraer matrimonio.
- d. La regulación jurídica de la familia.
- e. Brindar educación universitaria gratuita de por vida.



Respuesta: D. La regulación jurídica de la familia.

Artículo 233 Código Civil: La regulación jurídica de la familia tiene por finalidad contribuir a su consolidación fortalecimiento, en armonía con los principios y normas proclamados en la Constitución Política del Perú.





- 04. Se define como la unión libremente concertada por un varón y una mujer legalmente aptos para ella, sujetos a las disposiciones del Código Civil, a fin de hacer vida común.
- a. El enamoramiento
- b. La unión de hecho
- c. El matrimonio civil
- d. La sociedad de gananciales
- e. La unión esponsal



Respuesta: C. El matrimonio civil

Artículo 234 del Código Civil. El matrimonio es la unión voluntariamente concertada por un varón y una mujer legalmente aptos para ella y formalizada con sujeción a las disposiciones de este Código, a fin de hacer vida común.





05. Señale la proposición incorrecta

- a. El matrimonio puede contraerse por apoderado
- b. El alcalde puede celebrar el matrimonio fuera de local de la municipalidad.
- c. La celebración de matrimonio está a cargo únicamente del alcalde.
- d. El alcalde preguntará a cada uno de los contrayentes la voluntad de celebrar el matrimonio.
- e. El matrimonio religioso lo celebra un sacerdote como miembro de la iglesia católica.



Respuesta: C. La celebración del matrimonio está a cargo únicamente del alcalde.

Artículo 260 del Código Civil.

El alcalde puede delegar, por escrito, la facultad de celebrar el matrimonio a otros regidores, a los funcionarios municipales, directores o jefes de hospitales o establecimientos análogos.





06. Es correcto aseverar que cuando la promesa de matrimonio formalizada entre dos personas aptas para casarse no se cumple entonces:

- a. Será sometido a un proceso penal.
- b. El promitente que incumpla está obligado a indemnizar al otro.
- c. Obliga al matrimonio por el hecho de estar formalizado.
- d. No genera ningún tipo de acción.
- e. Nace la unión de hecho.



Respuesta: B. El prominente que incumpla está obligado a indemnizar al otro.

Artículo 240 del Código Civil

Si la promesa de matrimonio se formaliza indubitablemente entre personas legalmente aptas para casarse y se deja de cumplir por culpa exclusiva de uno de los promitentes, ocasionando con ello daños y perjuicios al otro o a terceros, aquél estará obligado a indemnizarlos.







07. La Patria Potestad se define como:

- a. Los deberes de los padres.
- b. Un deber de los padres y derecho de los hijos.
- c. Una obligación de los padres de cuidar a sus hijos.
- d. El deber y derecho de los padres de cuidar a los hijos menores.
- e. El poder que ejercen los padres sobre los hijos políticos.



Respuesta: D. El deber y derecho de los padres de cuidar a sus hijos.

Artículo 418 Código Civil Por la patria potestad los padres tienen el deber y el derecho de cuidar de la persona y bienes de sus hijos menores.





08. La patria potestad la ejercen:

- a. El Estado
- b. Ambos padres
- c. Abuelos
- d. Consejo de Familia
- e. El Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo



Respuesta: B. Ambos padres

Artículo 419 Código Civil

La patria potestad se ejerce conjuntamente por el padre y la madre durante el matrimonio, correspondiendo a ambos la representación legal del hijo.





09. Una persona tiene dos hijos y circunstancialmente decae en INCAPAZ sobre sus menores hijos, ¿quién ve la tutela de sus hijos?

- a. Su cónyuge.
- b. Sus padres.
- c. El que nombre el juez.
- d. El que nombre el consejo de familia.
- e. El que nombre los abuelos maternos.



Respuesta: A. Su cónyuge

El padre o madre a quien se hayan confiado los hijos ejerce la patria potestad respecto de ellos. El otro queda suspendido en el ejercicio, pero lo reasume de pleno derecho si el primero muere o resulta legalmente impedido.





10. La tutela protege al menor en caso de:

- a. desaparición o incapacidad de los padres.
- b. enfermedad de los padres.
- c. que los hijos contraigan matrimonio
- d. falta de control de los menores.
- e. ausencia de los hijos.



Respuesta: A. desaparición o incapacidad de los padres

La tutela es una institución civil de amparo que protege al menor cuando sus padres hayan fallecido o estos presenten algún tipo de incapacidad.

